



Universidad Nacional de Salta  
Alvarado N° 751  
Sede Orán  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 25 FEB 2016

Expediente N° SO-19.171/14.-

VISTO:

El informe elevado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que los alumnos Felipe Bulacio, Inés Cortez, María Aguilera, Lucía Raña y María Gutiérrez, alumno de la Carrera de Enfermería solicitan el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal.

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Otorgar el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal, a las alumnas de la Carrera de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que a continuación se detalla:

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U N°
1	Aguilera, María de los Ángeles	25.005.596	16.409
2	Bulacio, Felipe Exequiel	35.152.898	6.807
3	Cortez, Inés María	34.273.890	7.329
4	Gutiérrez, María Magdalena	31.081.118	6.846
5	Raña, Lucía Johana Jaquelina	32.684.223	7.128

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y cursar copia a Sede Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA